

▶ 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 30 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8783/16, en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por el alumno Juan Santiago JURI, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Juan Santiago JURI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014, el siguiente espacio curricular: "Detalles de Proyecto" en la Universidade Federal de Uberlandia, Brasil.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al alumno Juan Santiago JURI (Registro N° 23.048) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06–C.S., el reconocimiento académico del espacio curricular "*Detalles de Proyecto*" SESENTA (60) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, correspondiente a UN (1) espacio curricular electivo del Ciclo de Formación Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F	RESOLUCIÓN Nº	510	
Consultation of the State of th	E. A. ecm.	AM Zaman	
C Management of the Control of the C	0	Téc. Univ. MARIANA SANTOS PROT. ARTURO EDUARDO TASCHEET DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO	Pi